



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 24 de septiembre de 2020, se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral municipal que tiene por objeto la reducción de jornada de 40 horas semanales a 20 horas semanales de la plaza de bibliotecario, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada

Arcicóllar, 28 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º1.-4201